

C.E. N° 184386

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 24 MAY 2011

VISTO: la invitación a participar de la "Tercera Reunión del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información Fiscal", organizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), a celebrarse en la ciudad de San Jorge, Bermudas, los días 31 de mayo y 1° de junio de 2011;-----

CONSIDERANDO: I) que los temas a ser tratados en la citada reunión han sido considerados de alta prioridad para la República;-----

II) que dicha reunión es una inmejorable oportunidad de promover la actualización técnica de los funcionarios involucrados en las negociaciones fiscales, así como un ámbito privilegiado para el intercambio de experiencias a nivel internacional, entre funcionarios gubernamentales especializados, en un tema de interés nacional;-----

III) que en consecuencia, resulta necesaria la concurrencia de la señora Subdirectora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Dra. Marta Pacchiotti;-----

IV) que por razones de itinerario de vuelo la señora Subdirectora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Dra. Marta Pacchiotti, partirá de la ciudad de Montevideo el día 29 de mayo de 2011, emprendiendo su regreso desde la ciudad de San Jorge, Bermudas, el día 2 de junio de 2011, arribando a la ciudad de Montevideo el día 3 de junio de 2011;-----

V) que la señora Subdirectora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Dra. Marta Pacchiotti, deberá pernoctar en la ciudad de San Jorge, Bermudas los días 30 y 31 de mayo y 1° de junio de 2011;-----

VI) que el viático diario a otorgar a la señora Subdirectora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Dra. Marta Pacchiotti, a la ciudad de San Jorge, Bermudas, es de U\$S 510.00 (dólares americanos quinientos diez), correspondiendo que sea abatido en un 60% de acuerdo a la normativa vigente los días 29 de mayo y 2 y 3 de junio de 2011, al no pernoctar en dicha ciudad, ascendiendo el mismo a la suma de U\$S 204.00 (dólares americanos doscientos cuatro);-----

VII) lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto N° 148/92 de fecha 3 de abril de 1992;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990; el artículo 23 de la Ley N° 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991; el artículo 41 de la Ley N° 17.930 del 19 de diciembre de 2005; Decreto N° 401/991 de fecha 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992; y el Decreto N° 56/2002 de fecha 19 de febrero de 2002;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE**

1º- Designase en Misión Oficial a la señora Subdirectora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Dra. Marta Pacchiotti, entre los días 29 de mayo y 3 de junio de 2011, a fin de asistir a la "Tercera Reunión del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información Fiscal", organizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), a celebrarse en la ciudad de San Jorge, Bermudas.-----

2º- El viático diario correspondiente a la señora Subdirectora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Dra. Marta Pacchiotti, por un importe de U\$S 510.00 (dólares americanos quinientos diez) por 3 (tres) días (30 y 31 de mayo y 1º de junio de 2011) en la ciudad de San Jorge, Bermudas, y por 3 (tres) días (el 29 de mayo y el 2 y 3 de junio de 2011) por un importe de U\$S 204.00 (dólares americanos doscientos cuatro) en la misma ciudad, se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos, según el Decreto N° 401/91 del 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º- El precio del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo-San Jorge (Bermudas)-Montevideo, para la señora Subdirectora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Dra. Marta Pacchiotti, por un importe de U\$S 1.817 (dólares americanos un mil ochocientos diecisiete), se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4º- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el fondo permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 del 28 de diciembre de 1990.-----

5º- Las erogaciones respectivas se atenderán de acuerdo a lo previsto por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005.-----

6º- Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República